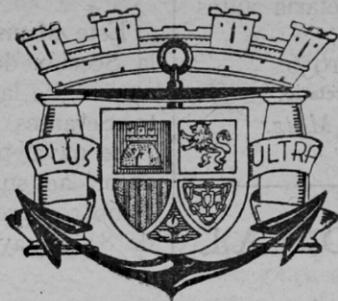


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

SUMARIO

Sección oficial.

Decreto.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.—Autoriza al Ministro de este Departamento para realizar por el sistema de contrata, mediante subasta pública, la ejecución de las obras que se expresan.

Disposiciones ministeriales.

SUBSECRETARIA.—Interesa envío de relaciones del personal que expresa.

SECCION DE PERSONAL.—Resuelve instancia del C. de N. don A. Moreno de Guerra. - Idem id. del T. de N. don R. hereguini. Idem idem al A. de N. don A. Cervera. Pasa a situación de servicios de tierra un auxiliar naval. - Destino a un cabo de marinería. - Concede la continuación en el servicio al personal que expresa. - Rectifica campaña de dos marineros.

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA.—Resuelve instancias de dos cabos y un soldado.

SECCION DE MAQUINAS.—Modifica el artículo 5.º del Reglamento de fogoneros. - Rectifica campaña del personal que expresa.

Circulares y disposiciones.

EXPEDIENTES DEJADOS SIN CURSO

Sección oficial

DECRETO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Aprobado en 21 de marzo de 1936 el proyecto de obras de muelle para atraque de submarinos en el puerto de Mahón (Baleares), se ha tramitado el expediente de subasta, dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes acerca de la materia y oído el Consejo de Estado.

A propuesta del Ministro de Obras públicas y de conformidad con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para realizar por el sistema de contrata, mediante subasta pública, las obras a que se refiere el proyecto de muelle para atraque de submarinos en el puerto de Mahón (Baleares), distribuyéndose el importe de su presupuesto total, que se eleva a trescientas sesenta y seis mil ciento cuarenta y cuatro pesetas sesenta y ocho céntimos (366.144,68), en tres anualidades; de diez mil pesetas (10.000), la correspondiente al ejercicio económico en curso, que se abonará con cargo al capítulo 3.º, artículo 5.º, grupo 11, concepto 4.º, del vigente presupuesto para el Ministerio de Obras Públicas; de doscientas cincuenta mil (250.000) pesetas la del año 1937, y

de ciento seis mil ciento cuarenta y cuatro pesetas sesenta y ocho céntimos (106.144,68) la correspondiente al año de 1938.

Dado en El Pardo a trece de junio de mil novecientos treinta y seis.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de Obras Públicas,
ANTONIO VELAO OÑATE.

(De la Gaceta núm. 168).

ORDENES

SUBSECRETARIA

Circular.—Este Ministerio ha dispuesto que por la Escuadra, Bases navales principales, Base naval secundaria de Baleares, Flotillas de destructores, Fuerzas Navales del Norte de Africa y Jurisdicción de Marina en Madrid sean remitidas a esta Subsecretaría relaciones numéricas de todo el personal de marinería, con especificación de sus distintas clases y especialidades, incluso los que se hallen disfrutando licencia, que se encuentren destinados en los distintos buques o dependencias pertenecientes a las respectivas jurisdicciones y haciendo constar, respecto a los enganchados, cuántos de cada clase y dentro de ésta por especialidades, se hallen en cada campaña.

Estas relaciones deberán levantarse con referencia al día 25 del actual y hallarse en esta Subsecretaría antes del día 1.º de julio próximo.

17 de junio de 1936.

El Subsecretario,

Francisco Matz.

Señores...

== 0 ==

SECCION DE PERSONAL

Cuerpo General.

Vista la instancia promovida por el capitán de navío D. Antonio Moreno de Guerra y Alonso, en solicitud de que se le confiera el mando del crucero *Méndez Núñez*, este Ministerio, de conformidad con la Sección de Personal, ha dispuesto sea desestimada por ser provisional la situación de dicho buque por estar desempeñando una comisión.

15 de junio de 1936.

El Subsecretario,

Francisco Matz.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.

Señores...

— 0 —

En resolución a instancia del teniente de navío D. Ricardo Chereguini y Pardo, segundo comandante del submarino *B-4*, este Ministerio, de conformidad con la Sección de Personal, ha dispuesto desestimar dicha solicitud, por no encontrar atendibles las razones que expresa.

15 de junio de 1936.

El Subsecretario,

Francisco Matz.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.

Señores...

— 0 —

En resolución a instancia del alférez de navío D. Alberto Cervera Balseyro, alumno de la Escuela de submarinos de Cartagena, este Ministerio, vista el acta de reconocimiento a que ha sido sometido y lo informado por la Sección de Personal, ha dispuesto conceder a dicho oficial dos meses de licencia por enfermo para esta capital y percibir sus haberes por la Habilitación General de este Ministerio, debiendo cesar como alumno de la referida Escuela.

16 de junio de 1936.

El Subsecretario,

Francisco Matz.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.

Señores...

— 0 —

Cuerpo de Auxiliares Navales.

Accediendo a lo solicitado por el auxiliar primero del Cuerpo de Auxiliares Navales D. Andrés Pallarés Coidarripe, este Ministerio se ha servido disponer pase a la situación prevista en el artículo 18 del Reglamento de Contramaestres de 21 de septiembre de 1915, al que se le dió nueva redacción por orden ministerial de 21 de abril de 1922 (D. O. núm. 102) que le es de aplicación, toda vez que en los reconocimientos facultativos sufridos por el interesado, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento, se ha acreditado debidamente su falta de aptitud física para los servicios de mar y sí sólo para los de tierra.

13 de junio de 1936.

El Subsecretario,

Francisco Matz.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.

Señores...

Marinería.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, ha dispuesto que el cabo de marinería, de la dotación del destructor *José Luis Díez*, Justo Serantes Iglesias, pase destinado a la Jefatura de la Base naval principal de El Ferrol, disponiéndose por esta autoridad su embarco en buque afecto a la citada Base, como comprendido en el punto C) de la orden ministerial de 8 de mayo de 1934 (D. O. núm. 109).

11 de junio de 1936.

El Subsecretario,

Francisco Matz.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.

Señores...

— 0 —

Se concede la continuación en el servicio, con derecho a los beneficios reglamentarios, por tres años en segunda campaña voluntaria, a partir del 2 de enero último, al cabo de artillería de la dotación del crucero *Méndez Núñez* Jaime Espasa Castell.

10 de junio de 1936.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.

Señores...

El Subsecretario,

Francisco Matz.

— 0 —

Se concede la continuación en el servicio, con derecho a los beneficios reglamentarios, al cabo de artillería, de la dotación del cañonero *Dato*, Francisco de la Fuente Corona, por tres años en tercera campaña voluntaria desde 5 de mayo próximo pasado, por serle de abono cuarenta y dos días que sirvió en aguas del Africa Occidental, debiéndosele descontar la parte proporcional de prima y vestuario no devengada en la anterior campaña.

12 de junio de 1936.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.

Señores...

El Subsecretario,

Francisco Matz.

— 0 —

Se concede al cabo de marinería, de la dotación del *Arcila*, Pedro Serrano Seguí, la continuación en el servicio, con derecho a los beneficios reglamentarios, por tres años en tercera campaña voluntaria, computables a partir de 8 de julio próximo, por serle de abono 112 días por servicios prestados en aguas de Africa Occidental, debiéndosele descontar la parte proporcional de prima y vestuario no devengada en su actual campaña.

11 de junio de 1936.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.

Señores...

El Subsecretario,

Francisco Matz.

— 0 —

Se concede la continuación en el servicio al personal de marinería que a continuación se relaciona, por el tiempo, campaña y fecha de comienzo de la misma que al frente de cada uno de ellos se indica.

Relación de referencia.

Fran Florit, Francisco.—Marinero de primera.—Torpe-

dero *Número 20*.—Tres años en primera voluntaria, con derecho a los beneficios reglamentarios, a partir de 1.º de julio próximo.

Vega Vigo, Feliciano.—Marinero de segunda.—Destructor *Velasco*.—Tres años en campaña voluntaria a partir de 1.º de julio próximo.

12 de junio de 1936.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Se concede la continuación en el servicio, con derecho a los beneficios reglamentarios, al personal de marinería que a continuación se relaciona, por el tiempo, campaña y fecha de comienzo de la misma que al frente de cada uno se indica.

Relación de referencia.

Martínez López, Guillermo.—Marinero de primera.—Hospital de Cádiz.—Tres años en primera campaña voluntaria a partir de 4 de julio próximo.

Rodríguez Ferre, Bienvenido.—Marino de primera.—*Galatea*.—Tres años en primera campaña voluntaria a partir de 7 de julio próximo.

11 de junio de 1936.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Se concede la continuación en el servicio al personal de marinería que a continuación se relaciona, por el tiempo, campaña y fecha de comienzo de la misma que al frente de cada uno de ellos se indica.

Relación de referencia.

González Landines, Francisco.—Marinero de segunda.—Torpedero *Número 21*.—Tres años en primera desde 1.º de julio próximo.

Gutiérrez García, Ignacio.—Marinero de segunda.—Hospital de El Ferrol.—Tres años en primera desde 6 de julio próximo.

Palacios Sánchez, Francisco.—Marinero de segunda.—Torpedero *Número 7*.—Tres años en primera desde 6 de julio próximo.

11 de junio de 1936.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Se concede la continuación en el servicio activo de la Armada, por tres años a partir de las fechas que se mencionan, y con derecho a los beneficios reglamentarios, según la ley de 26 de junio de 1934 (D. O. núm. 150), a los marineros de primera que a continuación se reseñan: Castro Santos, Marcelino. Desde 1.º de julio próximo. Guzmán Marín, Angel. Desde el 7 de julio próximo. Jiménez Cruz, Rafael. Desde 7 de julio próximo. Ortega Vilches, Miguel. Desde 4 de julio próximo.

Todos en primera campaña voluntaria.

12 de junio de 1936.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por las Secciones de Intendencia y Personal, ha dispuesto se entienda rectificada la campaña que en la actualidad sirve el marinero de primera de la dotación del crucero *República Antonio González Robles*, en el sentido de que ésta es como tal marinero de primera, por tres años, en primera campaña voluntaria, computables a partir de 3 de abril de 1936, debiéndosele descontar la parte proporcional de vestuario no devengada en su anterior campaña.

11 de junio de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Como consecuencia de expediente incoado al efecto, este Ministerio, de conformidad con lo informado por las Secciones de Intendencia y Personal, ha resuelto sea rectificad la campaña que en la actualidad sirve el marinero enfermero, de la dotación del cañonero *Dato*, José Bueno García, en el sentido de que ésta ha de ser servida como marinero enfermero, con derecho a los beneficios reglamentarios, por tres años en primera campaña voluntaria a partir de 11 de enero de 1935, debiéndosele descontar la parte proporcional de vestuario no devengada en su anterior campaña.

13 de junio de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpo de Infantería de Marina (Clases y tropa).

Dada cuenta de instancias del personal de Infantería de Marina, licenciado, que se relaciona, en las que solicitan el reingreso en el servicio como comprendidos en el decreto de 21 de marzo último, este Ministerio ha dispuesto no procede acceder a lo solicitado, toda vez que la fecha de baja en la Armada, de los interesados, es anterior a la de 31 de diciembre de 1930, fijada por el mencionado decreto.

5 de junio de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor General Jefe de la Sección de Infantería de Marina.
Señores...

Relación de referencia.

Cabo D. José Aceytuno Millán.
Idem Francisco Ros Bernal.
Soldado Rafael Muñoz Escobar.

SECCION DE MAQUINAS

Fogoneros.

Este Ministerio, vistos los diversos informes emitidos y el acuerdo del Consejo de Jefes de los Servicios, ha dispuesto que el artículo 5.º del vigente Reglamento de Fogoneros quede redactado en la forma siguiente:

Los aprendices fogoneros serán reclutados entre los marineros de primera y segunda de todas las procedencias, comprometiéndose a servir en la Armada durante dos años a partir de la fecha en que fueron promovidos a marineros fogoneros, con derecho a solicitar la continuación en el servicio como enganchados desde la fecha en que les corresponda pasar a la situación de reserva.

Los que no quisieran adquirir tal compromiso lo manifestarán con la antelación suficiente para que por orden ministerial se les conceda el derecho al premio de enganche y la parte proporcional de prima y vestuario correspondiente al exceso de tiempo que hayan de servir con respecto a sus compañeros de llamamiento.

Las condiciones físicas que han de reunir y las reglas a que han de sujetarse los reconocimientos facultativos, son los que se consignan en el artículo 6.º

Serán siempre preferidos los que hayan navegado como fogoneros, hayan servido esta plaza en ferrocarriles o ejercido oficio de herrero, cerrajero, mecánico y demás afines a su peculiar cometido.

12 de junio de 1936.

El Subsecretario,

Francisco Matz.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

Dada cuenta de instancias del personal de fogoneros que a continuación se detalla, en solicitud de rectificación de campaña, este Ministerio, de conformidad con lo informado por las Secciones de Máquinas e Intendencia, ha resuelto concederles una nueva campaña de tres años en primera voluntaria a partir de la fecha de su ascenso, que es la que al frente de cada uno se indica, y con derecho a los beneficios reglamentarios.

12 de junio de 1936.

El Subsecretario,

Francisco Matz.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

Relación de referencia.

Preferentes.

Francisco Núñez Arana. República. Tres años en primera desde 21 de diciembre de 1935.

Antonio Garrocho González. Méndez Núñez. Idem al anterior.

Fernando Muñoz Hernández. Lobo. Idem.

Eduardo Fernández Lujó. Polígono "Janer". Idem.

Jesús Salmón Riveira. Polígono "Janer". Idem.

Manuel Treinta Barreira. Polígono "Janer". Idem.

Apolinar Faramiñán Conde. Polígono "Janer". Idem.

Juan Castañeda Portal. Ferrándiz. Idem.

Daniel Navarro Rabasco. Ferrándiz. Idem.

Manuel Paz Pena. Miguel de Cervantes. Idem.

Ricardo Collazo Canosa. Miguel de Cervantes. Idem.

José García Illobre. Miguel de Cervantes. Idem.

Luis López Martín. Miguel de Cervantes. Idem.

Diego Sánchez Rosas. Miguel de Cervantes. Idem.

Ricardo Rey Dacosta. Miguel de Cervantes. Idem.

Salvador Llamas Mora. Dato. Idem.

Francisco Sooler Ramírez. Cervera. Idem.

Manuel Gómez Rey. Dato. Idem.

Luis Pavia León. J. L. Díez. Idem.

Antonio Conesa Martínez. J. L. Díez. Idem.

CIRCULARES Y DISPOSICIONES

SECCION DE MAQUINAS

Relación de los expedientes dejados sin curso, consecuente a lo dispuesto en Orden de 25 de mayo de 1904 (D. O. núm. 59, pág. 558), por las causas que se expresan:

Empleo y nombre del que lo promueve.	Objeto de la petición.	Autoridad o persona que lo cursa.	Fundamento por el que queda sin curso.
Marinero de segunda Bartolomé Navarro García. ...	Solicita ingreso como aprendiz fogonero. ...	Registro General...	Por no haber anunciada convocatoria ni serle de aplicación el decreto de 21 de marzo que cita.
Idem de ídem José Lago Mirás. ...	Solicita ingreso de fogonero preferente... ..	Idem.	Por carecer de derecho a lo que solicita.
Marinero fogonero José González Martínez. ...	Solicita reingreso de marinero fogonero. ...	Idem.	Por haber sido licenciado antes de 31 de diciembre de 1930.
Idem José Tárrega Bernabeu... ..	Idem ídem... ..	Jefatura Base naval principal de Cartagena... ..	Por haber sido licenciado antes de 31 de diciembre de 1930.

Madrid, 5 de junio de 1936.—El General Jefe de la Sección de Máquinas, Abraham Alonso.